

Sistema Participativo de Garantía (S.P.G.) como Herramienta Generadora de Políticas Públicas Locales

Ramírez, Gustavo J.¹

¹ EEA Bella Vista, Ruta 27 km 38.3, Municipio de Tres de Abril, Bella Vista, Corrientes.

Resumen

El modelo actual predominante en la zona está generando condiciones desfavorables para los agricultores familiares, además de impactos negativos sobre los recursos naturales, el ambiente y la salud de la población. En ese sentido la agroecología ofrece las bases científicas y metodológicas para la transición a un nuevo paradigma alternativo. En este contexto, los sistemas participativos de garantía (SPG) son una herramienta apropiada para las organizaciones de productores familiares, les permite formular los insumos necesarios para que los legisladores y decisores políticos aprueben políticas públicas locales que aporten a soluciones concretas en este sentido. Desde un SPG (Sistema Participativo de Garantía) del Municipio de Bella Vista, Corrientes, surge una Política Pública local en agroecología: la “Ordenanza 919/09 de Promoción de producción agroecológica en el Municipio de Bella Vista, Corrientes”. Esta política pública local garantiza calidad de los productos, promueven la producción agroecológica y contribuyen directamente a la soberanía alimentaria.

Introducción

El fortalecimiento de la producción agroecológica en el municipio de Bella Vista (Ctes.), para que nuevos productores puedan ingresar en transición productiva, proceso iniciado desde 1998 por la Cooperativa agroecológica Las Tres Colonias, produciendo alimentos diferenciados reconocidos por los consumidores locales, garantizada por “certificación participativa” desde el año 2009. El periodo del trabajo es 2009 al 2022, el alcance geográfico es el territorio de Bella Vista. Además, este antecedente local problematiza también otras cuestiones directamente ligadas al sector productivo en la zona, como ser las tensiones en los territorios, los periurbanos, el cambio climático, el uso indiscriminado de los recursos naturales por la producción intensiva, sumados a la falta de control, en muchos casos por ausencia de políticas públicas que regule la producción local; situación que afecta directamente al eslabón más débil productivo en la zona que son los agricultores familiares. La nueva Ordenanza 2151/2023, fomenta la transición agroecológica en el municipio de Bella Vista, impulsado desde el Consejo Participativo, es una política pública local que complementa y actualiza la anterior Ordenanza, dando posibilidad a nuevos productores se puedan incorporar en transición agroecológica, dota de presupuesto al Consejo para compra de insumos, fabricación de bioinsumos, capacitaciones, etc.

Objetivos

- ✓ Fomentar y articular programas y acciones que fortalezcan sistemas de producción agroecológica, mediante la promoción y regulación de procesos, distribución, industrialización, comercialización y consumo de alimentos saludables, entendiendo estos, como aquellos logrados a partir de considerar de forma sistémica, la sustentabilidad ambiental, económica y social.
- ✓ Estimular la transición agroecológica hacia un nuevo modelo de agricultura, valorando saberes ancestrales, produciendo en escala armoniosa con la naturaleza, alimentos sanos, inocuos, preservando la salud de la población y aportando a garantizar la soberanía alimentaria local.

Materiales y métodos / Desarrollo de la experiencia

Visto la demanda al Consejo participativo por productores familiares de la zona, este espacio, consensua la necesidad de generar alternativas productivas diferentes al modelo actual y de esta manera aportar en la gestión de soluciones. El Consejo redacta de forma participativa un proyecto de Ordenanza, que luego de su aprobación por parte del Consejo Deliberante Local, da marco institucional (política pública local) a la producción agroecológica en el departamento de Bella Vista, en respuesta a la demanda del sector productivo primario, en particular, el grupo agroecológico llamado Las tres Colonias, que viene produciendo desde el año 1998 de manera agroecológica, sustentable, productos inocuos, sanos y que aportan de manera diferencial a la producción local. La correspondencia nace de una cuestión socialmente problematizada que busca constituirse en una política pública, para fomentar acciones de sustentabilidad y sostenibilidad en la producción agropecuaria de la zona, el cambio de conciencia, la forma de trabajar la tierra, juntamente con el sector productivo, con énfasis en las buenas prácticas agrícolas. Los actores intervinientes en el proceso son la cooperativa agroecológica Las Tres Colonias, (INAFCI), (INCUPO), (INTI), (SENASA), (UNNE), CONICET, (INTA) y el Municipio de Bella Vista, todos integrantes del Consejo de Garantía Participativa.

Resultados / Avances

El alcance de las practicas es la jurisdicción del Municipio de Bella Vista, Corrientes; si bien la demanda surge desde lo local, el sistema participativo generó las alianzas y articulaciones interinstitucionales necesarias, para conseguir los consensos amplios y poder replicar a futuro la experiencia a escala provincial y regional. Cada institución se representa con su referente técnico territorial en el SPG, actúa como técnico de campo para los controles cruzados en chacras de los productores agroecológicos, en la participación de capacitaciones, como charlas, talleres, jornadas, que se realizan en las fincas de los propios productores. La representación interinstitucional es transversal a las tres jurisdicciones, local, provincial y nacional. Una de las fortalezas que tiene el Consejo de Garantía y la política pública local (Ordenanza), es su fuerte representatividad, tanto institucional como productiva. La cooperativa Las Tres Colonias como actor principal, realiza las demandas y las instituciones acompañan en el asesoramiento y viabilidad de los productos a conseguir, como planes y proyectos que se van desarrollando de manera participativa. Las externalidades positivas que derivan y se pueden resaltar son la realización de acciones colectivas de forma articulada entre las organizaciones productivas y el Estado, con articulación virtuosa, se obtienen resultados positivos en respuesta a las demandas, desde lo local, con base en los diagnósticos participativos que confluyen en canales adecuados de gestión para dar soluciones a problemas productivos. En cuanto a las situaciones negativas podemos decir, la desigual escala de poder en el tratamiento de las demandas, entre los agricultores familiares y las empresas agropecuarias de producción intensiva, dicha brecha, genera desigualdades y agudiza las problemáticas de las familias, que se traducen en desesperanza, desarraigo y otros temas vinculados directamente a la salud, afectando la calidad de vida y el futuro de las familias rurales del municipio de Bella Vista.

Discusión / Aprendizajes

Las situaciones que podemos identificar como conflictivas y que se marcan como obstáculos luego de la implementación de la PP local (Ordenanza 919/09 inicial y la vigente 2151/23), fueron las lógicas, ya que existió y existe una resistencia especialmente del sector de los productores más capitalizados que hacen agricultura intensiva en la zona y que veían y siguen viendo con preocupación que el municipio este apoyando estas nuevas formas de producir, considerando que afectaban sus intereses y que es inviable dicha iniciativa en forma práctica. Además, también se pudo visualizar el desconocimiento que existía entre los propios agricultores familiares de esta forma de producir, si bien en sus fincas muchos por una cuestión económica realizaban practicas agroecológicas, porque usaban abonos

naturales, laboreo sustentable y elaboración de bioinsumos básicos, dichos conocimientos podemos decir ancestrales fueron reforzados mediante capacitaciones, de esta manera muchos pudieron entender que la agroecología tiene más beneficios que la actual agricultura convencional y que es posible otra forma de trabajar el suelo en sus chacras, de una manera sustentable, sana, con calidad e inocuidad, produciendo alimentos diferenciados, para abastecer los mercados de cercanía, aportando a la soberanía alimentaria. En la actualidad, los productores agroecológicos tienen un espacio y la infraestructura básica necesaria para vender sus productos en la ciudad de Bella Vista, que fue fruto del trabajo articulado de la mesa interinstitucional del consejo, junto al municipio de Bella Vista. Podemos decir entonces, que la producción agroecológica en el municipio de Bella Vista tiene un presente institucional fortalecido y que cada vez más productores se incorporan a esta práctica productiva sustentable.

Conclusiones / Reflexiones

Esta experiencia de desarrollo territorial es un proceso participativo donde intervienen múltiples actores, gestiona de manera conjunta las demandas, una conocimientos desde una mesa participativa (SPG) local, logrando institucionalizar la producción agroecológica en el municipio de Bella Vista, Corrientes. Este proceso de trabajo demostró cómo herramienta de gestión, tener resultados altamente positivos en el corto plazo, dando respuestas y soluciones concretas a los productores locales, permitiéndolos, perspectivas de futuro y de manera prospectiva, seguir avanzando en nuevos desafíos para regular y fortalecer la producción agroecológica en el municipio de Bella.



Foto integrantes Consejo agroecológico municipio de Bella Vista

Referencias bibliográficas

(Giobellina, 2015; 2017)

https://www.academia.edu/32893352/INTA_Perspectivas_de_la_agricultura_urbana_y_periurbana_en_Cordoba_Observatorio_O_AUPA_pdf

https://www.academia.edu/25990563/INTERFACES_URBANO_RURALES_EXTENSIVAS_Y_POLÍTICAS_PÚBLICAS_PARA_EL_DESARROLLO_SUSTENTABLE_EN_LOS_PERIURBANOS_PAMPEANOS

(Sarandón y Flores, 2014)

[https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/\\$\\$\\$call\\$\\$\\$submission/cover/cover?submissionId=72](https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/$$$call$$$submission/cover/cover?submissionId=72)

Balsa, J. (2011).

Notas para la caracterización de la agricultura familiar. VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Buenos Aires, 2011. CD Rom